

Los nudos del Proyecto de Presupuestos 2024

6 de noviembre 2023

A un mes de la presentación de la propuesta del erario nacional para el próximo año, la discusión parece haber decantado y se concentra en áreas temáticas. Esto no es novedad, y se produce ya que el debate se canaliza a través de las Subcomisiones especiales mixtas de presupuestos que son las encargadas de analizar las 32 partidas presupuestarias que contienen, por institución, la propuesta de presupuesto 2024.

Sin embargo, pese a que se comienza a profundizar el análisis, quedan una serie de dudas luego del ingreso del proyecto de ley, de la presentación del Informe de Finanzas Públicas (IFP), y del análisis de la Partida 50 del Tesoro Público, que deberán ser tratadas en detalle por el Ministerio de Hacienda y la Dirección de Presupuestos, de cara a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, pues desde ya, se alertan como nudos que no lograron ser despejados en las primeras instancias del debate y que ameritan su profundización de cara a la aprobación de la propuesta del Ejecutivo.

I. Una visión muy optimista

En el IPOM del mes de septiembre, el Banco Central señaló que espera un rango de expansión del PIB para nuestro país, en 2024, de entre 1,25 – 2,25%.

Por su parte, recientemente el FMI moderó las expectativas para el próximo año, señalando que Chile crecerá un 1,6%, por debajo del 1,9% esperado en abril pasado.

Sin perjuicio de ello, en el IFP, como supuestos para el presupuesto 2024, Hacienda espera que la economía nacional crezca en un 2,5% para el 2024. Esto fundamentado en el crecimiento del consumo total y la formación bruta de capital fijo.

Lo anterior, va en línea con un optimismo que se vio reflejado en el anuncio de la propuesta de presupuestos, donde se tituló que el “el año 2024 será un año de reactivación económica”, donde “Chile volverá a crecer y la inflación seguirá bajando hasta alcanzar sus niveles normales del 3%”.

Supuestos macroeconómicos 2024

	IFP 3T23
PIB (var. real anual, %)	2,5
PIB Minero (var. real anual, %)	4,5
PIB No Minero (var. real anual, %)	2,2
Demanda interna (var. real anual, %)	2,4
IPC (var. anual, % promedio)	3,5
Tipo de cambio (\$/US\$, promedio, valor nominal)	832
Precio del cobre (US\$/lb, promedio)	385
Precio petróleo WTI (US\$/bbl, promedio)	82

Nota: Actualización del IFP 3T23 con un nivel nominal estimado en \$297.383.281 millones.

Fuente: Ministerio de Hacienda.

Si bien cabe hacer presente que para construir el presupuesto se consideran los ingresos estructurales, *que reflejan los ingresos que tendría el Gobierno Central si el producto evolucionara de acuerdo a su tendencia y si el precio del cobre fuera el de largo plazo*, y la meta de balance estructural, el nivel de optimismo plasmado en el diseño del presupuesto nacional sorprende dadas las

expectativas del mercado, en un contexto más conservador, pero, además, producto de la excesiva confianza en una recuperación más acelerada, que por ahora solo muestra discretas señales, incluso sin considerar los recientes eventos en Medio Oriente.

II. Crecimiento del gasto por sobre lo esperado

Las semanas previas al ingreso del proyecto de ley de presupuestos la pregunta se concentra en cuánto debería o cuánto sería prudente que creciera el gasto para el año siguiente. Las primeras luces las entregó el propio Ministerio de Hacienda al señalar, en la antesala, que se trataría de un presupuesto austero.

Sin embargo, al conocer el anuncio en Cadena Nacional, de la austeridad poco se vio, y al contrario se generaron críticas respecto al incremento del gasto en un 3,5%. Esto, ya que este incremento se encuentra un punto por sobre el límite superior del rango de crecimiento esperado del PIB para el mismo período.

A continuación, se hace un doble click en el aumento, con el fin de explicar cuántos recursos implica el gasto planteado para el 2024:

Variación Gasto 2023/2024
(Millones de Pesos 2024)

	Monto MM\$2024	Variación c/respecto a Ley aprobada		Variación c/respecto a Gasto actualizado		Variación c/respecto a Ley base	
		Monto	%	Monto	%	Monto	%
Ley Aprobada 2023	73.307.317						
Actualización gasto 2023 IFP 3Trim	74.177.475						
Ley Base 2023 (LEY INICIAL + REAJUSTE Y LEYES ESPECIALES)	74.353.444						
PdL Presupuestos 2024	76.918.639	3.611.322	4,9	2.741.164	3,7	2.565.195	3,5

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

- El gasto crece **4,9% con respecto a la ley aprobada 2023**, lo que significa un mayor gasto de \$3.611.322 millones adicionales para el próximo año (\$4.341 millones de dólares).
- Se trata de un **3,7% de incremento con relación a la actualización de proyección de gasto**, esto es, la estimación de presupuesto que Hacienda espera se ejecute.
- Mientras que el **3,5% de crecimiento del gasto**, se calcula sobre la base de “ley inicial + reajuste y leyes especiales”, que considera un ajuste a la base tomando en cuenta el efecto en el gasto producto de leyes aprobadas durante el año.

En ese contexto, ya el IFP anterior correspondiente al segundo trimestre, arrojaba que el gasto para el 2024 crecería un 3,0% respecto del presupuesto vigente en julio, lo que implicaba un mayor gasto de 2.600 millones de dólares, solo considerando el gasto ya comprometido por el Estado y la meta de balance que había sido fijada.

III. Incremento del gasto público y “Pacto Fiscal”

La propuesta del Ejecutivo de lograr un “pacto fiscal” con miras a incrementar la recaudación del Fisco para financiar temas prioritarios suma, de acuerdo a sus antecedentes, \$ 8.000 millones de dólares, equivalentes a 2,7% del PIB.

Si bien cabe señalar que dicha estimación de necesidades de gasto merece análisis, pues como se ha dicho previamente, no ha sido posible contar con antecedentes que permitan conocer cuál será el comportamiento del gasto, de modo de contar con una estimación de presiones anuales, por períodos y en régimen, lo cierto es que si se compara el requerimiento de mayor gasto del presupuesto 2024,

con los requerimientos del pacto fiscal, el erario nacional para el próximo año **implica mayores recursos en un 50% de las necesidades planteadas en el Pacto Fiscal**. Ello, ya que como se dijo en el punto anterior, el presupuesto 2024 implica mayores recursos por \$4.341 millones de dólares sobre la ley aprobada.

	Mayor gasto PdL Presupuesto 2024/Ley aprobada 2023	Mayor gasto Propuesta Pacto Fiscal
Millones de USD 2024	4.341	8.000

Fuente: Elaboración propia

IV. Solicitud de endeudamiento

El Ejecutivo solicitó, a través del artículo 3° del Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, autorización de endeudamiento hasta por US\$21.000 millones. Esta solicitud se pide anualmente a través del articulado de la ley, y se debe aprobar con quorum calificado y se desagrega, en su inciso primero, a la autorización general de endeudamiento, mientras que el inciso segundo, trata sobre compromisos con organismos multilaterales.

A continuación, se expone la trayectoria de las solicitudes:

Autorización de endeudamiento, Art. 3 Ley de Presupuestos

(en millones de dólares)

	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Inc. 1	\$ 9.000	\$ 7.000	\$ 7.000	\$ 8.000	\$ 20.000	\$ 20.000	\$ 15.000	\$ 19.500
Inc. 2	\$ 1.500	\$ 1.500	\$ 1.000	\$ 500	\$ 1.000	\$ 1.000	\$ 2.000	\$ 1.500
TOTAL	\$ 10.500	\$ 8.500	\$ 8.000	\$ 8.500	\$ 21.000	\$ 21.000	\$ 17.000	\$ 21.000

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

A través del endeudamiento se financia el déficit fiscal, las amortizaciones de deuda, las necesidades de capitalización de Empresas Públicas, entre otros requerimientos de capital.

Para efectuar un análisis detallado de esta solicitud, se deben contabilizar los distintos requerimientos, los que en algunos casos constituyen parte del gasto comprometido en la ley de presupuestos y, por otro lado, se consideran transacciones que no afectan el patrimonio neto (*bajo la línea*).

De una revisión de las partidas presupuestarias, así como de las necesidades de amortizaciones de deuda, entre otros, solo se logran contabilizar requerimientos de capital por casi \$16.000 millones de dólares, no encontrándose respaldo al requerimiento total de estos recursos.

Requerimientos de capital

(en millones de dólares)

Detalle requerimientos de capital	MM USD
Déficit efectivo	\$ 6.705
Amortizaciones de deuda	\$ 4.655
Aporte neto Fondos Soberanos	\$ 188
Empresas Públicas	\$ 1.199
CORFO	\$ 1.605
CAE	\$ 591
Otros	\$ 728
TOTAL	\$ 15.672

Fuente: Elaboración propia con datos DIPRES

Entre estos, se contabilizan aportes a Metro para la construcción de la Línea 7, a Banco Estado por Basilea III, la compra de la cartera anual del CAE, entre otros, sin embargo, la suma está muy por debajo de los \$21.000 millones de dólares que contempla la petición del Ejecutivo.

Dado lo anterior, en sesión de la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos la DIPRES explicó la solicitud de endeudamiento a través del siguiente detalle¹:

Necesidades de Financiamiento	Millones de dólares
Déficit efectivo (1)	6.363
Otorgamiento de préstamos (Subtítulo 32)	2.357
Empresas Públicas	1.255
Aportes legales	1.709
Otros (compra acciones, pagos)	1.634
Margen prudencial	1.529
Subtotal	14.847
Amortizaciones de Deuda	4.653
Total	19.500

(1) Considera aporte FRP

Fuente: Dipres.

Los datos expuestos no responden las dudas planteadas, observándose lo siguiente:

- En el otorgamiento de préstamos se consideran \$2.357 millones de dólares, sin embargo, dicho monto no contempla el monto neto que resulta de descontar la recuperación de préstamos, lo que, de acuerdo al Estado de Operaciones contenido en el IFP, se estima en que se generarán ingresos por \$1.506 millones de dólares por dicho concepto. DIPRES ha señalado que lo anterior obedecería a un concepto conservador, sin embargo, la estimación de la recuperación ya se hace bajo dicho criterio, y teniendo a la vista los montos de recuperación de años previos², no es posible sostener que no se contemple el monto neto.

ESTADO DE OPERACIONES DE GOBIERNO 2023-2024 GOBIERNO CENTRAL PRESUPUESTARIO
moneda nacional + moneda extranjera
(millones de pesos 2024)

	2023	2024
TRANSACCIONES EN ACTIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO)		
Préstamos (neto)	434.623	711.416
Otorgamiento de préstamos	1.728.174	1.964.048
Recuperación de préstamos	1.293.551	1.252.632

Fuente: Dipres.

- Se consideran, además, \$ 1.529 millones de dólares, bajo un concepto de Margen Prudencial, que no obedece a un ítem específico, y corresponde más bien a una variable de ajuste para el cálculo.

En virtud de lo anterior, es posible plantear que **\$3.000 millones de dólares** no se encuentran del todo respaldados, puesto que no se ha considerado en el cálculo, como se dijo, el monto neto de la recuperación de préstamos y la consideración de un margen prudencial de ajuste, que corresponde

¹ Inicialmente, en la exposición del IFP, Hacienda señaló que dicho monto contabilizaba recursos de “deuda antigua que refinanciar con deuda nueva”, sin embargo, el artículo 3 del proyecto de ley, señala expresamente que “La parte de las obligaciones contraídas en virtud de esta autorización que sea amortizada dentro del ejercicio presupuestario 2024 y aquellas que se contraigan para efectuar pago anticipado total o parcial de deudas constituidas en ejercicios anteriores, deducidas las amortizaciones incluidas en esta ley para el año 2024, no serán consideradas en el cómputo del margen de endeudamiento fijado en los incisos anteriores”.

² La recuperación ejecutada en el año 2022 asciende a \$2.382 millones de dólares, mientras que, a septiembre 2023, esta presenta un monto acumulado de \$2.229 millones de dólares.

a una variable discrecional. Dado esto, es prudente plantear una reducción del monto requerido, descontando los dos aspectos señalados, lo que implicar pasar de \$19.500 a \$16.500 millones de dólares el monto autorizado de endeudamiento para el 2024, en el inciso primero.

El Ejecutivo al reducir el endeudamiento puede ajustar a la baja su gasto, determinando ellos mismos donde reducir, o puede elevar el monto de “venta de activos” a niveles históricos, pues este año van a la baja.

- En el Subtítulo 11 “Venta de Activos Financieros” se observa una caída de -\$6.763.174 millones para el año 2024 respecto de la Ley Base 2023 (-70,3%), lo que tendría relación con el aumento de endeudamiento de \$5.115.102 millones en relación al año en curso (36,8%).

CUADRO COMPARATIVO ANALITICO AÑOS 2023 - 2024
INGRESOS PARTIDA TESORO PÚBLICO
(En \$ de 2024)

	AÑO 2023 LEY DE PPTOS (Inicial + Reajuste + Leyes Especiales)	AÑO 2024 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS	Variación monto \$	Variación %
INGRESOS	83.678.391.708	86.644.793.523	2.966.401.815	3,5%
IMPUESTOS	55.831.158.755	58.510.772.961	2.679.614.206	4,8%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	227.902.154	984.798.184	756.896.030	332,1%
RENTAS DE LA PROPIEDAD	1.407.003.262	1.974.526.094	567.522.832	40,3%
INGRESOS DE OPERACIÓN	34.811.717	54.414.063	19.602.346	56,3%
OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.566.397.975	3.109.127.940	542.729.965	21,1%
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	224.074	215.081	-8.993	-4,0%
VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	9.615.930.940	2.852.756.880	-6.763.174.060	-70,3%
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	20	20		
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	99.719.005	148.011.665	48.292.660	48,4%
ENDEUDAMIENTO	13.888.403.986	19.003.505.815	5.115.101.829	36,8%
SALDO INICIAL DE CAJA	6.839.820	6.664.820	-175.000	-2,6%

Fuente DIPRES

V. Postergación de la convergencia

Preliminarmente, cabe recordar que el Decreto de Política Fiscal de esta administración, buscaba reducir el déficit estructural comenzando con un déficit de **3,3% del PIB en 2022**, para llegar a un déficit estructural de **0,3% el 2026**. Sin embargo, no se incorporó una meta por año como fue recomendado por el Consejo Fiscal Autónomo (CFA), ni como se buscaba consagrar en el Proyecto de Ley de Responsabilidad Fiscal.

Respecto del año en curso, tal como se esperaba, Hacienda, tuvo que actualizar su proyección, estimando que el gasto del Gobierno Central para el año 2023 alcance los \$71.669.058 millones. Dicho monto es mayor en \$875.311 millones con respecto a la última actualización presentada en el informe de julio.

Esto significa que el Ejecutivo no logró implementar su ajuste fiscal anunciado en el mes de agosto, y, en consecuencia, ha debido incrementar el gasto por sobre su marco presupuestario³.

³ Las razones detrás de la imposibilidad de materializar el ajuste fiscal estarían dadas por:

- Un presionado gasto corriente que no se logra contener. Al mes de agosto, presenta un nivel de avance de 67,5%, mientras que el gasto de capital registra un avance de 46%, donde la inversión real no logra consolidarse con un avance de solo el 37,1% al cierre del octavo mes del año.
- A comienzo de año, se anunciaron “nuevas medidas de ayuda social”. De acuerdo a la información de Hacienda, el costo total de las medidas sería del orden de los US\$ 2.000 millones, y estarían financiadas dentro del marco fiscal.

Producto de lo anterior, no se cumple con la meta de balance estructural definida para el año, la que de acuerdo a las estimaciones de DIPRES, pasa del compromiso adquirido en la tramitación de la Ley de Presupuestos vigente establecido en **-2,1 a -2,6% del PIB**.

En la presentación del proyecto de ley 2024, se dijo que se modificaría el decreto, consagrando las esperadas metas anuales, lo que se espera se haga oportunamente. Ello ya que resulta evidente la necesidad de establecer una modificación, pues como se observa en la trayectoria para el 2024 se pasa de un **-1,8 a un -1,9% del PIB**, pero además y respecto del compromiso establecido previamente en el decreto, se trata de una modificación a la meta al **2026, que pasa de -0,3 a -0,5 % del PIB de déficit estructural**, postergando la convergencia.

VI. Mediano plazo

La Ley de Administración Financiera del Estado señala que el sistema presupuestario está constituido por un programa financiero a tres o más años plazo y un presupuesto para el ejercicio del año. Sin perjuicio de ello, desde 2019, el Programa Financiero se realiza considerando los cuatro años posteriores al Presupuesto, como marco de mediano plazo, por ello, es que trimestralmente se observan las proyecciones para los años que siguen.

En este periodo se observan dos dificultades que deberá enfrentar el Ejecutivo: el cumplimiento de las metas definidas al principio de su administración, así como con la sostenibilidad del gasto comprometido para el mediano plazo.

- **Variación del gasto comprometido desde septiembre 2022 a septiembre 2023 asciende a US\$14.011 millones**

El incremento del gasto comprometido para el mediano plazo ha obligado al Ejecutivo a actualizar sus metas de balance estructural fijadas al comienzo del periodo de su administración, dejando en evidencia un empeoramiento del resultado del balance de un -0,3% del PIB a un -0,5%, que se origina en un incremento sustantivo del gasto comprometido para el mediano plazo (2024-2027).

Actualización Gasto Comprometido
millones de \$ 2024

	PDL 2024	2025	2026	2027	Total período	Total Período US\$MM
IFP 3er Trimestre 2022	74.533.731	74.866.273	75.113.843	75.140.249	299.654.096	360.161
IFP 3er Trimestre 2023	76.918.639	78.017.252	78.191.073	78.184.331	311.311.296	374.172
Variación	2.384.908	3.150.979	3.077.231	3.044.082	11.657.200	14.011

Fuente: Elaboración propia con datos dipres

Teniendo a la vista los datos publicados por DIPRES en los Informes de Finanzas Públicas (IFP) de septiembre 2022 y la reciente información de septiembre 2023, desde que se comenzó a hablar de Pacto Fiscal, particularmente desde el ingresó al Congreso del Proyecto de Ley de Reforma Tributaria en julio de 2022, **el Gobierno ha incrementado los compromisos de gasto del período 2024-2027 en US\$14.011 millones, cuando los ingresos estructurales han caído en US\$1.000 en ese mismo período**, lo que resulta de revisar ambas publicaciones.

-
- El costo del Reajuste del Sector Público 2023, fue de \$3.208.375 millones. De dicho monto aprox., el 60% se estima se encontraría provisionado en el presupuesto. Sin embargo, aprox., \$1.500 MMUSD implicarían un mayor gasto fiscal.

Actualización Ingresos Estructurales
millones de \$ 2024

	PDL 2024	2025	2026	2027	Total período MM\$	Total Período US\$MM
IFP 3er Trimestre 2022	72.989.112	74.935.041	75.731.767	76.698.437	300.354.357	361.003
IFP 3er Trimestre 2023	71.264.217	74.900.621	76.563.206	76.793.050	299.521.094	360.001
Variación	-1.724.895	-34.420	831.439	94.612	-833.263	-1.002

Fuente: Elaboración propia con datos dipres

- Variación del gasto comprometido desde julio a septiembre del 2023 asciende a US\$4.694 millones.

Ahora bien, si se tiene a la vista una comparación entre los datos publicados por DIPRES en el IFP de julio de 2023, correspondiente al segundo trimestre, al reciente, que acompañó la presentación de Proyecto de Ley de Presupuestos 2024, de los datos se infiere que la expansión del gasto, por sobre lo proyectado previamente (IFP 2T2023), y que se busca implementar por medio del Proyecto en trámite, **se comprometen US\$4.694 millones de gasto adicional**.

Aumento gasto comprometido en Proyecto de Ley de Presupuesto
millones de \$ 2024

	PDL 2024	2025	2026	2027	Total período MM\$	Total Período US\$MM
IFP 2do Trimestre 2023	75.520.586	76.623.324	77.418.513	77.843.334	307.405.757	369.478
IFP 3er Trimestre 2023	76.918.639	78.017.252	78.191.073	78.184.331	311.311.296	374.172
Variación	1.398.053	1.393.928	772.560	340.998	3.905.539	4.694

Fuente: Elaboración propia con datos dipres

Cuando se analiza desagregadamente el incremento del gasto descrito, el diagnóstico de las cuentas fiscales se agrava radicalmente, por cuanto los datos reflejan un cambio en la composición del gasto que **subestima los compromisos del Estado**, y, por lo tanto, amenaza el balance de ingresos y gastos.

- Respecto de los gastos comprometidos contenidos en el IFP que acompañó el Presupuesto 2023, y el nuevo Programa Financiero publicado junto con la presentación del Presupuesto 2024, se incrementan los gastos en personal en US\$1.800 millones promedio por año, y, en la misma línea, aumentan las transferencias corrientes al sector privado en US\$2.600 millones promedio por año.

Consolidado Sector Público
Programa Financiero por Concepto de Gastos 2025-2028
(millones de pesos 2024)

	2025	2026	2027	2028
Gasto Operacionales	20.366.218	20.706.199	20.983.874	21.100.379
Gastos en Personal	14.758.503	14.927.938	15.106.158	15.247.686
Bienes y Servicios de Consumo	5.607.715	5.778.261	5.877.716	5.852.692
Transferencias Corrientes	27.599.436	27.592.859	27.842.258	28.240.884
Al Sector Privado	14.984.487	14.837.873	14.804.604	14.895.263
Otras Entidades Públicas	12.359.686	12.503.506	12.788.407	13.099.819
Otras	255.264	251.480	249.246	245.802
Inversiones	11.705.025	10.705.050	9.326.511	8.530.571
Adquisición de Activos no Financieros	103.256	94.995	86.446	77.801
Iniciativas de Inversión	4.463.558	3.363.061	2.072.711	1.154.001
Transferencias de Capital	7.138.211	7.246.994	7.167.354	7.298.769
Al Sector Privado	4.073.208	4.273.562	4.736.259	4.736.449
Otras Entidades Públicas	2.958.205	2.884.320	2.332.594	2.461.122
Otras	106.798	89.112	98.501	101.198
Otros Gastos	18.346.572	19.186.965	20.031.689	20.886.153
Prestaciones Previsionales	14.434.229	15.077.686	15.750.783	16.435.222
Impuestos	18.733	19.937	19.725	19.617
Intereses	3.846.281	4.042.014	4.213.853	4.383.986
Otros	47.328	47.328	47.328	47.328
Gasto Estado de Operaciones Gobierno Central Consolidado	78.017.252	78.191.073	78.184.331	78.757.986
Gasto Gobierno Central Presupuestario	78.013.345	78.189.086	78.183.413	78.757.609
Gasto Gobierno Central Extrapresupuestario	3.907	1.988	918	377

Fuente: Dipres.

- Por otro lado, se disminuye el gasto para inversión pública a US\$1.387 millones en 2028, que corresponde a un 22% de lo propuesto para 2024, nivel que no es suficiente para que el Estado cumpla el mandato de la ley, en cuanto al aseguramiento de los recursos hídricos, infraestructura para la conectividad, el desarrollo del país, etc.

No obstante que la metodología de elaboración del programa financiero no tiene cambios, respecto de la utilizada previamente, los datos publicados evidencian un cambio de criterio en la construcción de los compromisos de mediano plazo, que subestima los reales compromisos del Estado suponiendo que se considera compensar la depreciación de la infraestructura vigente.

Tal es así, que a lo menos desde 2017, se considera un nivel de inversión que este año se ve modificada, reduciéndose drásticamente, no solo respecto de la serie, sino que también, si se observa el año 2026 y 2027, sobre lo que Hacienda estimaba en esta misma fecha el año anterior.

Gasto para Iniciativas de Inversión en programa financiero de acuerdo a Informe de Finanzas Públicas

Millones de \$ 2024

Publicación IFP	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
Septiembre de 2017	4.674.374	4.843.222	4.771.810							
Septiembre de 2018		5.118.263	4.990.469	4.918.745	4.814.957					
Septiembre de 2019			5.457.162	5.269.371	5.097.680	4.877.216				
Septiembre de 2020				6.579.111	5.191.740	4.711.447	4.636.582			
Septiembre de 2021					4.913.865	4.523.705	4.458.597	4.084.168		
Septiembre de 2022						5.171.411	4.788.736	4.486.880	4.126.598	
Septiembre de 2023							4.463.558	3.363.061	2.072.711	1.154.001

Fuente: elaboración propia con datos Informe de Finanzas Públicas Dipres

En virtud de lo anterior, y en base a las proyecciones del Gobierno para el mediano plazo, de mantenerse dichas estimaciones, el gasto para el año 2028 es insuficiente para mantener la capacidad vigente del Estado, y considerando que esa situación no es viable, se puede concluir que el **gasto comprometido del Estado para el mediano plazo esta subestimado y no constituye una estimación realista de los espacios fiscales.**